de Negocios, S. A., el correspondiente a la media aritmética del precio de cotización en la Bolsa de Valencia de las últimas diez sesiones anteriores a la fecha de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

Valencia, 29 de noviembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración de Valenciana de Negocios, S. A., Agnès Borel Lemonnier.—El Presidente del Consejo de Administración de Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A., Julio García Candela.—69.440.

### VAROPIE, S. L.

Declaración de insolvencia

 D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 221/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Varopie, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 59.045,16 euros de principal, más 12.399,46 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 10 de julio de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—67.924.

# VIBA CASCO HISTÓRICO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

# VIBA EDIFICIO SAN VICENTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Viba Casco Histórico, S. L.» ha adoptado, con fecha 7 de

noviembre de 2006, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio adscrita a la actividad de la adquisición de Activos litigiosos para su posterior división horizontal, rehabilitación y venta, la cual constituye una actividad económica y, en consecuencia, el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos afectos a ésta rama de actividad, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Viba Edificio San Vicente, S. L.», que será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial. Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Bruno Nogués Mediavilla.—68.842.

y 3.a 1-12-2006

#### VÍCTOR REY PALMERO

Declaración de insolvencia

Don Jose Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª. Johanna Alexandra Reina contra la empresa Víctor Rey Palmero se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Víctor Rey Palmero en situación de insolvencia provisional por importe de 1.212,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D. Jose Ignacio Atienza López.—67.926.

## YANES MÁQUINAS Y SISTEMAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

### SUMINISTRADORA CANARIA DE OFICINA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las junta extraordinarias y universales de socios de Yanes Máquinas y Sistsemas, S. L. (Sociedad Escindida), y Suministradora Canaria de Oficina, S. L. (Sociedad beneficiaria), celebradas el día 15 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera, siendo beneficiaria la segunda, de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 30 de octubre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Antonio Yanes Abreu.—67.833.

y 3.a 1-12-2006

### YBARRA Y CÍA. SUDAMÉRICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de agosto de 2006, acordó el cambio de denominación social pasando a denominarse Hamburg Süd Iberia, S.A. y acordándose asimismo el traslado de su domicilio social que será el de Paseo de Gracia 87, 3.º- 4.º en 08008 Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El secretario del consejo, Joachim Matthias Fischer.—67.698.